



DECRETO ALCALDICIO N° 999/
AUTORIZA DEVOLUCION QUE SE INDICA.
27 ABR 2023
REQUINOA, _____

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto n° 250.

Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3352 de fecha 25.11.2019, que Aprueba convenio de Ejecución y Transferencia "Programa de apoyo integral al adulto mayor – Vínculos arrastre año 2018 suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y el Municipio de Requinoa para lo cual se depositaron en las arcas municipales la suma de 7.019.176 para llevar a cabo dicho proyecto.

El Memo N° 700 de fecha 26.04.2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que aprueba convenio y Transferencia "Programa de apoyo integral al Adulto Mayor – Vínculos arrastre 2018 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y el Municipio de Requinoa para lo cual se depositaron en las arcas municipales la suma de 7.019.176 para llevar a cabo dicho proyecto, el cual finalizó en Enero 2021. De acuerdo a informes financieros se efectuó un gasto de 7.018.342 por lo que corresponde girar a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT N°60.805.000-0 la suma \$834

DECRETO :

AUTORIZASE reintegro de \$834 a Tesorería General de la Republica por saldo "Programa de apoyo integral al Adulto Mayor – Vínculos arrastre año 2018."

TRANSFERASE el monto total de \$834 a Tesorería General de la Republica RUT N° 60.805.000-0

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 214.05.15.032 Programa Vínculos Eje 2020, Fondos Mideplan

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM /JOS/ LGE / TUS / VGG /jlc
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dideco (1)
Programa Vínculos (1)